En la Tierra Santa Ordenóse la Evacuación de los Civiles Ingleses

EL GENERAL PERON SE DIRIGIO UNA VEZ MAS A LA CLASE TRABAJADORA. INSTO A LA ACCION GREMIAL



AÑO XX ★ N. 6840 ★ Santa Fe, sábado 1º de febrero de 1947. Fundado por Don Alfredo Estrada (8 Páginas)

Entregan Diplomas a Empleados de Comercio que se Jubilaron

MILLARES DE TRABAJADORES SE DIERON CITA EN EL LUNA PARK

BUENOS AIRES, 31. (ANS). — Con dos actos públicos fué celebrada hoy en esta capital la jubilación de mil empleados de comercio, que cumplieron 60 años de edad y 30 de servicios continuados de conformidad con lo instituido por el decreto ley No. 31.665/44.

La primera de dichas ceremonias se llevó a cabo en el local del Instituto Nacional de Previsión Social, en la calle Córdoba 720, con asistencia de altas autoridades nacionales, provinciales y municipales y los mil beneficiados que han entrado en el goce de los retiros acordados.

En esta oportunidad hicieron uso de la palabra el señor David Diskin, representante del personal afiliado a la Cámara Gremial del Instituto; el señor Enrique Faragassi, director de dicha repartición y otros funcionarios.

El paso de la manifestación pública, organizada en honor de los jubilados, que se inició en Florida y Diagonal Norte, fué presenciado por el presidente y su esposa desde los balcones de un edificio de la primera de las arterías nombradas.

EL ACTO EN EL LUNA PAKR

El acto realizado en el Luna Park congregó a numeroso público. Se inició con las estrofas del Himno Nacional, coreado por la concurrencia. Inmediatamente hizo uso de la palabra el diputado nacional señor José M. Argaña y a continuación habló el señor David Diskin, representante del personal afiliado a la Cámara Gremial del Instituto Nacional de Previsión Social. Luego habló el ministro del Interior, haciéndolo a continuación el general Perón, cuyo discurso fué interrumpido constantemente por las aclamaciones que expresaba continuamente su adhesión a la política de justicia social del gobierno.

Por insistentes pedidos de la concurrencia la señora del presidente hizo uso de la palabra luego del general Perón, siendo recibido su discurso con visibles muestras de aprobación y aplaudida intensamente al finalizar su improvisación. Terminado el discurso de la señora de Perón, el primer mandatario dió comienzo a la entrega de los diplomas de los jubilados. Se inició la distribución con el señor Francisco Garibaldi, quien fué abrazado por el presidente, escena que provocó sostenidos aplausos de la multitud, que se repitieron sucesivamente al ser entregados los diplomas a los demás jubilados.

Al acercarse al proscenio el jubilado Manuel Pres, de 87 años de edad y 60 de trabajos computados, la sala estalló en expresivas manifestaciones de simpatía. Fué visible en el anciano jubilado su emoción al recibir de manos del primer mandatario de la Nación Argentina el diploma que certifica su bien ganado derecho al descanso. Simultáneamente con la entrega de los diplomas el ministro del Interior, señor Borlenghi, hizo entrega de los cheques correspondientes al primer mes de jubilación, acto que también fué recibido con aplausos. Seguidamente la señora del presidente, doña María Eva Duarte de Perón, se adelantó para hacer entrega de los diplomas a las jubiladas mujeres, iniciando la distribución con la señora Eugenia María Delorme, renovándose los aplausos de la concurrencia.

EL DISCURSO DEL PRESIDENTE

En su discurso el Presidente dijo:

—"Con el mismo júbilo con que vosotros llegáis hasta esta asamblea, he querido asociarme a la inmensa satisfacción de ver partir, felices, al descanso, a los argentinos que durante treinta o más años han estado prestando sus servicios a la colectividad: es satisfacción que nos demuestra hasta donde llega la cohesión y la comprensión de la conciencia social argentina, al festejar como propia la jubilación de estos viejos compañeros que parten para hacer uso de un merecido descanso que la colectividad tiene la obligación de reservar para los hombres que, fatigados por el batallar diario de la vida, alcanzan el galardón de la honra máxima de un hombre: el premio a su trabajo.

"Señores: es extraordinariamente edificante ver al pueblo trabajador unido con los altos funcionarios del Estado para festejar este acontecimiento, que marca una nueva etapa de las conquistas que la justicia y la verdad están asegurando a los hombres de nuestra tierra. Es altamente edificante para un pueblo el hecho que en vez de festejar cosas efímeras, festeja sus propias conquistas, ganadas con el supremo derecho de los hombres que ofrecen su sacrificio y su trabajo para labrar la grandeza de la Nación.

"Echemos una mirada retrospectiva hacia la vida del pueblo trabajador argentino. Recordemos en estos viejos jubilados que se van, las horas tristes de luchas sin conquistas, de sacrificios, de peregrinajes inútiles en demanda de lo que les correspondía y no se les daba. Miremos hacia ese pasado que no ha de volver para el pueblo argentino, contemplemos el present jubiloso de los hechos que están demostrando las mentiras de los que calumniaron esta obra y veremos al futuro que soñaron las esperanzas de un pueblo que está empeñado en ganar horas al tiempo para ser más grande y poderoso y para darle un poco más de felicidad a sus hombres de trabajo.

"Frente a esta asamblea en que se festeja una conquista de tanto significado moral, quiero recordar les a ustedes las horas en que se votó la ley de jubilaciones para empleados de comercio. Al recordarlas, y lo recuerdo perfectamente, no podría hacerlo sin rendir un homenaje al Sr. ministro Borlenghi, que discutió durante días y durante meses, personalmente conmigo y también con el coronel Mercante esa ley de jubilaciones. Por eso al rendir homenaje a este hombre, que luchó incansablemente por esa ley quiero destacar que fué su palabra persuasiva, valiente y luchadora, la que [illegible]

nos convenció inmediatamente de la necesidad de lanzar esta ley que hoy festejamos alborozados, como una conquista más de nuestra justicia.

"Se ha hablado de cambios en la ley de jubilaciones. No hay tales cambios. La ley de jubilaciones para empleados de comercio es demasiado buena para que pueda ser cambiada ahora o en el futuro. Es indudable que a los trabajadores argentinos será necesario cubrirlos de otros riesgos. Estamos buscando la forma de hacerlo pero sin tocar ni directa ni indirectamente las leyes de jubilaciones existentes.

"Señores: antes de terminar quiero hacer llegar la palabra del gobierno de la Nación a los jubilados que hoy comienzan a disfrutar de su merecido descanso:

"Que sean muy felices, que vivan tranquilos las horas de descanso que les esperan y que deseamos les sean tan largas y prósperas como Dios y la naturaleza lo permitan.

"Y he de agregar que en nombre de ese gobierno que represento, en nombre de la Nación expreso el agradecimiento profundo de esta tierra a esos hombres que sacrificaron lo mejor de su vida para llevar adelante nuestro progreso y nuestra riqueza, y en cuanto a los demás empleados de comercio les pedimos que recuerden siempre a esos viejos servidores, que los traten con cariño, porque constituyen la reliquia de este gremio. Que aprendan de su ejemplo cómo se trabaja y cómo se triunfa.

Y por último les pedimos que sigan como hasta ahora, trabajando todos para todos, sin el egoísmo que azotaba hace tiempo a la clase trabajadora por el dominio de fuerzas oscuras que no volverán, para que jamás se repita el cuadro que todos recordamos.

"Para ello trabajemos incansablemente y demostraremos al porvenir que en esta nueva Argentina ha surgido un pueblo moral y materialmente superior, capaz de crear y sostener una patria más hermosa y más feliz".

INMIGRANTES ITALIANOS

BUENOS AIRES, 31 (ANS).— Un emotivo recibimiento se tributó en el puerto de la capital al primer contingente de inmigrantes italianos llegado hoy a bordo del vapor "Argentina". La nave, cuya llegada estaba anunciada para las 10, recién arribó a las 18, registrándose frente al barco exteriorizaciones de entusiasmo entre el pasaje constituido por alrededor de 600 personas y el numeroso público que concurrió a recibirlos.

La mayoría de los inmigrantes son artesanos y agricultores que se incorporarán a nuestro país.

A bordo del mismo barco llegaron 23 polizones italianos que han quedado a disposición de nuestras autoridades, ante las que se han iniciado gestiones tendientes a lograr que autoricen su permanencia en el país.

UNIVERSIDAD DE BS. AS.

BUENOS AIRES, 31 (ANS).— Ha sido designado vice interventor de la Universidad Nacional de Buenos Aires, el ingeniero agrónomo Carlos Emery, quien atenderá entretanto las funciones inherentes a la intervención que ejerciera hasta hace poco el Dr. Fernando Bustos, que renunció.

VISITA AL GENERAL PERON

BUENOS AIRES, 31 (ANS).— Vecinos de la zona santafesina de San Lorenzo visitaron al general Perón, a quien invitaron a asistir a los actos conmemorativos del nuevo aniversario de la histórica batalla. El presidente de la República prometió hacerse representar en esa ceremonia en caso de que sus tareas le impidan concurrir personalmente.

LLAMARON A IVANISEVICH

BUENOS AIRES, 31 (ANS).— En las esferas vinculadas a la Cancillería se insistió esta tarde de que el embajador argentino en Wáshington, doctor Ivanissevich, ha sido llamado a Buenos Aires. El diplomático mencionado emprendería viaje en fecha próxima, afirmándose que después de una permanencia de 15 días en esta capital retornaría a la Unión.

Se afirma también en los mismos círculos que el doctor Ivanissevich tendría el propósito de alejarse de sus actuales funciones, mencionándose como candidatos para reemplazarlo al frente de la embajada en la Unión, al doctor José Arce y al ex juez doctor Ramón Vázquez.

NUEVO EMBAJADOR DE ITALIA

BUENOS AIRES, 31 (ANS).— El nuevo embajador de Italia en nuestro país doctor Giustino Arpesani, llegó hoy a bordo del vapor "Argentina". Momentos después de su arribo el doctor Arpesani formuló declaraciones a los periodistas, manifestando que trae un saludo de Italia a la cara y noble Argentina. "No ha de olvidar mi pueblo la noble acción que cumplió este país para con nosotros durante estos años. Italia está reconstruyéndose en un esfuerzo [illegible], en el que participan tanto sus hombres como su espíritu".

"Vuelvo a repetir —dijo finalmente— el agradecimiento con que Italia tiene en cuenta al pueblo argentino".

FIXTURE DEL CAMP. ARGENTINO DE BASQUETBOL

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — Veintiún equipos afiliados, el mayor número de cuantos han intervenido hasta ahora en certámenes de esta naturaleza, participarán en el 18o. Torneo Argentino de Basquetbol a iniciarse mañana sábado.

La reunión inaugural se efectuará en la cancha de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, con asistencia del presidente de la República, general Perón, cuya decidida colaboración ha permitido efectivizar este torneo.

Estuvo reunido hasta después de medianoche el Congreso Argentino de Basquetbol, y fijó como único encuentro para mañana a las 22, el que sostendrán Capital Federal y Tucumán.

Los participantes han sido divididos en cuatro zonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Zona A.: Santa Fe, La Rioja, Neuquén, Río Negro y Chaco.

Zona B.: Corrientes, Misiones, Chubut, San Juan y Catamarca.

Zona C.: Capital Federal, Entre Ríos, San Luis, Formosa, Jujuy y Tucumán.

Zona D.: Mendoza, Santiago del Estero, Buenos Aires, Córdoba y Salta.

La segunda reunión se efectuará el domingo y ha sido sorteada también esta noche fixture correspondiente: A las 8.30 de la mañana se medirán San Luis y Formosa; Buenos Aires contra Salta. A las 10.30 Chubut con San Juan; a la tarde, a las 16, Rioja y Chaco; Misiones contra Catamarca; a las 18, Entre Ríos y Jujuy. Por la noche: Santa Fe y Río Negro y Santiago del Estero contra Córdoba.

REGATAS VENCIO A RIVER, POR 5 A 1

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — Comenzó esta noche la disputa del Campeonato Argentino de Water Polo de primera división Regatas Santa Fe, en un encuentro que le fué ampliamente favorable, venció a River Plate por el categórico score de 5 a 1. En el otro partido de la noche, Gimnasia y Esgrima se impuso a Independiente por un gol a cero.

REDUCEN LAS TROPAS RUSAS EN ALEMANIA

BERLIN, 31 (ANS). — Los rusos están efectuando reducciones drásticas en los efectivos de sus fuerzas militares de ocupación en Alemania, pero a pesar de ello todavía tienen casi tantos soldados como las otras tres potencias de ocupación combinadas, según ha estimado hoy una fuente aliada.

Ha trascendido que los Soviets proyectan reducir sus fuerzas actuales en Alemania a unos 100.000 hombres para fines de marzo, lo que constituirá una disminución del 60 al 70 por ciento de los efectivos que se cree que llegan a 300 ó 400.000 hombres. Por otra parte, se tiene entendido que Rusia tiene actualmente en Alemania alrededor de la mitad de los soldados que mantuvo durante los cinco meses subsiguientes a la derrota de la Werhmacht, habiendo regresado a la Unión Soviética seis divisiones completas en noviembre y diciembre.

NO HABRA CENSURA EN LA UNION SOVIETICA

MOSCU, 31 (ANS). — El Ministerio de Relaciones Exteriores de ésta anunció que los censores del departamento de prensa no examinarán los despachos que transmitan los corresponsales extranjeros en relación con la próxima conferencia del Consejo de Cancilleres de los "cuatro grandes". No se mencionan los despachos relativos a otros asuntos, pero se presume que seguirán siendo sometidos a la censura como habitualmente.

Aquella disposición permitirá acelerar considerablemente la transmisión de las noticias relativas a la conferencia a todo el resto del mundo. Periodistas destacados desde hace tiempo en esta capital temían que el trámite del examen de los despachos por los censores soviéticos demoraría considerablemente la transmisión de los mismos, aun cuando no se expresara nada en ellos.

HA SIDO DEPURADO EL GABINETE NIPON

TOKIO, 31 (ANS). — La esperada reorganización del gabinete japonés ha sido llevada a efecto con la eliminación de cinco miembros, la consolidación de dos carteras y la designación de cuatro nuevos ministros.

El anuncio oficial fué demorado a la espera del nombramiento de los nuevos miembros del gabinete. El primer ministro, Mr. Yoshida, aceptó los cambios efectuados en un esfuerzo por asegurar se la participación del partido Social Demócrata en un gobierno de coalición.

Entre los cinco ministros que cesaron en sus cargos figuran el de Transporte, señor Hiratsuka, afectado por la orden de depuración de Mac Arthur, y el de Agricultura y Bosques, señor Wada, considerado demasiado "izquierdista".

Son Perfeccionadas las Armas Atómicas

WASHINGTON, 31. (ANS). — La comisión de energía atómica informó hoy al congreso que se están haciendo progresos en "armas atómicas perfeccionadas" y que se ha pedido a la oficina de agentes federales —F.B.I.— que ayude a comprobar la lealtad de cinco mil empleados.

La comisión también anunció el nombramiento del coronel James Mac Cormac, de 36 años, como director de su división de aplicaciones militares. Inmediatamente se encargará de la dirección de la producción de bombas atómicas y de los estudios sobre nuevas armas en las que se empleen materiales fisionables. Mac Cormac graduado en West Point, prestó servicios con el general Omar Bradley durante la guerra, y además es un graduado del instituto tecnológico de Massachusetts y de la Universidad de Oxford. Sus servicios han sido "prestados" a la comisión por el departamento de la Guerra.

La comisión, en su primer informe al Congreso dice que ha pedido al secretario de Justicia Clark y a la oficina de agentes federales que propongan los medios de investigar la lealtad de más de cinco mil empleados que tiene la comisión y de comprobar las "violaciones de la seguridad". Se informa al Congreso que hasta diciembre de 1946 las empresas atómicas del proyecto Manhattan habían empleado a cincuenta mil personas sin incluir a las cinco mil directamente relacionadas con el trabajo de energía atómica.

El presidente designado de la comisión, David E. Lilienthal, en forma cautelosa dijo al Congreso que se están realizando trabajos sobre nuevas armas atómicas. Declaró: "La seguridad futura de la Nación puede muy bien depender estrechamente del prudente y rápido perfeccionamiento de la aplicación de la energía atómica. Los estudios y trabajos de perfeccionamiento sobre armas atómicas mejoradas se está realizando en instalaciones que actualmente tiene en funcionamiento la comisión".

El informe revela que además de sus trabajos de estudio, la comisión tiene otros siete programas importantes, que son:

Primero. — Producción de materiales fisionables.

Segundo. — Dar a conocer datos sobre energía atómica hasta el punto que sea compatible con la seguridad según lo determine una comisión especial.

Tercero. — Producción de isotorpos y su distribución a instituciones calificadas "capaces de observar precauciones de salubridad y seguridad".

Cuarto. — Producción de energía eléctrica con los combustibles nucleares, como lo inició el proyecto Manhattan en tiempo de guerra.

Quinto. — Programa de prevención de accidentes y salubridad para resguardar a los empleados de los efectos de la radiación.

Sexto. — Preparación de personal para el manejo de materiales radiactivos.

Séptimo. — Compilación de los progresos científicos derivados de la labor del proyecto Manhattan.

Prosiguió Senadores el Juicio a la Corte

Diputados Sancionó Iniciativas del P. E.

VINCULANSE A LA EMPRESA M. TELEFONICA

BUENOS AIRES, 31. (ANS). — Noventa legisladores se hallaban presentes en el recinto de la Cámara de Diputados al iniciarse la sesión matutina, presidiendo el doctor Guardo.

En primer término se consideró la cuestión relativa a la constitución de la Empresa Mixta Telefónica Argentina, tratándose los despachos correspondientes a tres proyectos enviados por el P.E. por los cuales se declara a dicha entidad persona de derecho público, se establece un régimen impositivo especial y, el tercero, reconócele el derecho exclusivo de publicar la guía de abonados.

Habló en primer término el señor Visca, del sector Peronista, apoyando dichas iniciativas, y formulando diversos conceptos de aplauso.

Lo siguió en el uso de la palabra el señor Ravignani, expresando que su sector creía que los tres proyectos debían tratarse por separado. Seguidamente el señor Frondizi fundó su oposición a los proyectos.

Por gran mayoría fueron aprobados los tres proyectos en cuestión, tanto en general como en particular pasando en revisión a la Cámara de Senadores.

Acto seguido el señor Candioti planteó una cuestión de privilegio vinculada a una publicación hecha por el diario "La Epoca", produciéndose diversos diálogos entre aquél y el señor Colom, interviniendo otros legisladores. A esta altura del debate el señor López Serrot se dirigió, en actitud amenazadora, hacia la banca de aquel representante peronista, pero rápidamente intervinieron varios legisladores evitando que se produjera un incidente.

El señor Albrieu, del sector peronista, habló brevemente para llamar a la cordura. Luego que hablaron otros legisladores y habiendo pedido el señor Candioti que la cuestión pasara a la comisión de asuntos constitucionales, se pasó a votar, pero no se logró número por lo que se levantó la sesión.

PAGLIUCA ENTREGO UN MEMORIAL

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — En horas de esta mañana el señor Angel Pagliuca se hizo presente en la Cámara de Diputados, entrevistándose con el presidente de la comisión investigadora de los permisos de exportación, señor Camus.

Después de una breve conversación el acusado por el ex legislador radical señor Rodríguez Araya, se retiró de la casa, informándose que había concurrido a la Cámara con el fin de hacer entrega de un memorial relacionado con los cargos que le formulara a su regreso de Montevideo el denunciante.

El señor Pagliuca dejó el memorial no obstante que el señor Camús le informó que la comisión había dado por terminada la misión que le fuera confiada por el cuerpo.

LA REUNION EN SENADORES

BUENOS AIRES, 31 (ANS). — El Senado de la Nación se reunió a las 16.45 en sesión secreta con la presidencia del titular Dr. Quijano. Al término de las deliberaciones, que fueron breves, se informó que el cuerpo había prestado acuerdo para las siguientes designaciones:

En la Armada: promoviendo al grado inmediato superior con anterioridad al 31 de diciembre de 1946 al capitán de navío Athos Colonna.

En la justicia: designando a los siguientes magistrados: Dr. Oscar J. Cantatore Van Straat, juez de instrucción del fuero criminal en la justicia ordinaria de la Capital Federal en el cargo creado por la ley 12.904. Dr. José Antonio Alsina, juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, cargo creado por la ley 12.905. Dr. Alfredo Fuster, juez de instrucción en lo criminal para la justicia ordinaria de la Capital Federal. Dr. Juan Miguel Bargallo Cirio, juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal.

Inmediatamente después el Senado celebró reunión como tribunal que juzga a los miembros de la Corte Suprema de Justicia. El cuerpo escuchó la lectura de la nota enviada por el diputado Visca, miembro de la Junta acusadora en la que impugna la validez de la declaración prestada por el Dr. Horacio Calderón. Posteriormente se leyeron sendas notas de los defensores Palacios y Drago reiterando el pedido de que lo

(CONTINUA EN Pág. 2)



La esposa del Presidente de la Nación, hizo entrega de nuevos subsidios a 500 personas de la Capital Federal, otorgados por la Dirección General de Asistencia Social de la Secretaría de Trabajo y Previsión; esta nota corresponde al instante de recibirlo una anciana

Adoptó Resoluciones la Junta Peronista

SE VINCULAN CON LA TAREA DE AFILIACION

BUENOS AIRES, 31. (ANS). — Esta madrugada terminó la reunión iniciada por la Junta Nacional del Partido Peronista, bajo la presidencia del contraalmirante Teisaire.

La mayor parte de la reunión se circunscribió a la forma en que debía realizarse la afiliación de ciudadanos, pues los laboristas sostenían que ella podía hacerse en los organismos gremiales, mientras los radicales renovadores defendían la tesis de que debía realizarse en los comités de distrito. Finalmente se aprobó este último temperamento.

Posteriormente se consideró lo relativo a la elección de delegados al Congreso Constituyente, triunfando también una proposición de los renovadores en el sentido de dar les representación a las minorías en la proporción de dos tercios para la mayoría y uno para la minoría, siempre que las listas de ésta alcancen en los comicios internos el cuarenta por ciento de los votos que hayan obtenido la lista triunfadora.

Se resolvió que los jóvenes de 14 a 18 años y los extranjeros puedan inscribirse en la agrupación a título de simpatizantes. En cuanto a las mujeres podrán hacerlo por ahora en la misma forma.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 31 (ANS).— Por disposición del nuevo delegado interventor en el Consejo Nacional de Educación, se ha hecho saber al personal comprendido en la resolución de diciembre último, que no le será prorrogado el plazo establecido por la misma para acogerse a los beneficios de la jubilación. La medida de referencia comprende a cerca de 500 educadores, a los cuales, de acuerdo con la citada resolución, se les agradecen los importantes servicios prestados, haciéndoseles entrega del certificado de cesación de servicios.

Hay Mayor Reacción

Consultan a Wáshington

JERUSALEN, 31 (ANS). — El gobierno de Palestina ordenó hoy la evacuación de tierra santa de todos los niños, mujeres y "personas no esenciales" de ciudadanía británica, para dejar manos libres al ejército británico para acabar con la oposición clandestina judía. Esta medida —respuesta radical a los repetidos atentados perpetrados por las fuerzas de la resistencia judía— se considera como un [illegible] al establecimiento de la ley marcial en ciertas zonas de Palestina.

La opinión general es de que los ingleses están atrincherándose para una enconada lucha contra la oposición clandestina. La orden de evacuación, que comenzará el 4 de febrero, fué dada por el alto comisionado británico teniente general sir Alan Cunningham. La misma dice que mujeres, niños y "otros civiles británicos determinados" serán evacuados de modo que las fuerzas armadas del gobierno no se vean entorpecidas en su misión de mantener el orden".

Dieciséis comerciantes que representan intereses mercantiles británicos en Jerusalén y Haifa han remitido un cable en términos enérgicos al primer ministro Clement Attlee protestando contra la orden de evacuación. La orden coincide con la inauguración del debate en el parlamento británico sobre la política del gobierno en tierra santa. Un miembro de la oposición conservadora declaró que al menos que Inglaterra haga frente enérgicamente a la situación, "lo que se consideraba como la tierra de leche y miel se convertirá en un sangriento infierno para británicos, judíos y árabes por igual". El ex primer ministro Winston Churchill declaró que Inglaterra debería entregar su mandato sobre Palestina a las Naciones Unidas, a no ser que los Estados Unidos estén dispuestos a compartir por igual la responsabilidad de la política a seguir en tierra santa. La opinión en Jerusalén es que la evacuación se decidió como preámbulo al anuncio de decisiones políticas "impopulares" entre las cuales aparentemente figurará el establecimiento de la ley marcial. El anuncio de enérgicas decisiones políticas se considera también como una probable consecuencia del esperado fracaso [illegible] de las conversaciones en Londres sobre el futuro de la Palestina.

Aunque la orden de evacuación afecta sólo a las mujeres, niños y a los civiles británicos no esenciales, los ciudadanos norteamericanos han sido notificados de que deben ponerse en comunicación con sus consulados o antes que sea posible. El cónsul general norteamericano cablegrafió a Wáshington, solicitando instrucciones inmediatas. Se calcula que unas dos mil familias británicas resultan afectadas por la orden de evacuación. Todos los corresponsales de periódicos británicos han sido clasificados como "no esenciales" y se les informó que si se quedan en Palestina será por su cuenta y riesgo. Los sacerdotes igualmente fueron notificados que deben partir.

Un anuncio publicado en la Gaceta Oficial dice que todos los civiles británicos esenciales que queden en Palestina recibirán "protección". La comunidad británica reaccionó ante el anuncio con una sensación de azoramiento rayana en la indignación. Un súbdito británico declaró: "Los británicos está deliberadamente huidendo ellos mismos a Palestina".

El personal militar, lo mismo casados que solteros, que han estado viviendo en residencias particulares recibieron órdenes de trasladarse inmediatamente a los cuarteles de Allenby. En la intensificación de las medidas de seguridad figuran el traslado de las oficinas del comandante en jefe militar mayor general sir Evelyn Barker y del inspector general de la policía William N. Gray a la casa de gobierno que se encuentra fuertemente protegida, donde tiene su cuartel general el general Cunningham.

CHURCHILL OPINA QUE DEBE ENTREGARSE UN MANDATO

LONDRES, 31. (ANS). — Winston Churchill declaró hoy que Inglaterra debería entregar su mandato sobre Palestina a las Naciones Unidas a no ser que los Estados Unidos estén dispuestos a compartir por partes iguales la responsabilidad en tierra santa.

El ex-primer ministro habló durante el debate en la Cámara de los Comunes que coincidió con el anuncio de una orden de evacuación de todas las mujeres, niños y ciudadanos británicos no esenciales de tierra santa. El anuncio produjo sensación en Londres y a la noticia se le ha dado enorme prominencia en los periódicos que relegaron a un segundo lugar la información sobre el debate en la Cámara de los Comunes.

Moshe Sertbok, miembro del comité ejecutivo mundial de la agencia judía para Palestina, quien se encuentra en la actualidad en Londres, declaró: "Es una gran conmoción. Es una medida radical. El motivo lo desconocemos, pero debe de haberse tomado en previsión de alguna dificultad". El miembro del parlamento conservador coronel Oliver Stanley inició el debate sobre Palestina declarando que durante los últimos dieciocho meses Inglaterra no ha tenido una política definida respecto a Tierra Santa. Dijo: "Nada podía haber sido más calculado que la ausencia de una política decisiva para lanzar a una comunidad contra otra, y a las dos contra nosotros. En las actuales circunstancias las tropas británicas no saben quiénes son sus enemigos ni donde se encuentran".

El coronel Stanley afirmó que la culpa era de la debilidad británica ante la situación, agregando que al menos que se establezca una política más firme para evitar nuevas "humillaciones" a manos de la oposición clandestina, mejor haría Inglaterra en retirarse y reconocer su incapacidad para administrar el mandato. Advirtió, sin embargo, que tal acción, sería "la señal para que se precipitase una sangrienta guerra civil".

Otro conservador, el capitán Peter Mac Donald, hizo la acusación de que muchos inmigrantes judíos ilegales "destinados a formar un ejército judío" habían llegado a la Palestina "con la connivencia de los gobiernos norteamericano y ruso". Churchill, que había solicitado el debate, condenó la acción británica de conmutar las sentencias a los agentes condenados en Palestina después de comprobarse su culpabilidad en actos criminales. Exclamó: "Esta es la senda de la más abyecta y vergonzosa derrota".

"No hemos cumplido nuestras promesas a los judíos. Y encontrándonos incapaces de cumplir nuestras promesas, no tenemos derecho a decir que nos quedamos (en Palestina) por razones de honor". Luego declaró: "Y si no se trata de una cuestión de honor, entonces la responsabilidad para impedir la guerra civil entre judíos y árabes debe caer sobre la organización de las Naciones Unidas y no sobre este país empobrecido, sobrecargado y gravemente herido. Cuando la actual conferencia (sobre Palestina) termine y a menos que los Estados Unidos se coloquen a nuestro lado para compartir por igual la responsabilidad de una política determinada, deberíamos colocar nuestro mandato a los pies de las Naciones Unidas".

En nombre del gobierno le respondió el ministro de las Colonias, Arthur Creech Jones, quien repudió las acusaciones de la oposición en el sentido de que el gobierno carecía de política sobre el futuro status de Palestina. Dijo que el gobierno comprendía perfectamente la urgente necesidad de solucionar el asunto y compartía el sentimiento de que el prestigio británico había sido humillado por los ataques de las fuerzas de la oposición clandestina judía. Creech Jones señaló que el gobierno no había dado apoyo sin reservas al alto comisario teniente general sir Alan Cunningham para que aplique todas las medidas posibles para acabar con la violencia y restablecer el orden en Palestina.

La Clasificación de las Patentes Provinciales

Revista importancia para el comercio y las industrias el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia originado en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, por el cual se designan los jurados para la clasificación de las patentes.

El texto del mismo es el siguiente:

"Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 2988 y atento a la propuesta elevada por la Dirección General de Rentas en su nota 127, de fecha 28 de enero del corriente año, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase para componer los Jurados que han de entender en los reclamos que se interpongan por disconformidad en la clasificación de patentes para el año en curso, a las siguientes personas:

Departamento La Capital.— Señores Manuel Aguado y Juan Carlos Cochi. Las Colonias.— Esperanza: Carlos Ermler hijo y Alejandro Galbeni; San Carlos: Serafín Porrona y Valentín Almaretti. San Justo.— Andrés Bovero y Simón Giménez. Vera.— Angel Bonacci y Segundo Alasia. General Obligado.— Reconquista: Hemesio Campelo y Alberto Visentini Costepami; Las Toscas: Constantino Pineda y José D. Calmarini. San Javier.— Angel L. Vila y José Altademo; Helvecia: Luis Trevisani y Ernesto Wagner. San Jerónimo.— Coronda: Isaac Calderón y Carlos Bertolotto; Gálvez: Amilcar Frittoli y Carlos Grassi. San Martín.— Sastre: Santiago J. Fairo y Juan B. Albarino; Cañada Rosquín: Carlos Malbo y Enrique Carnica. Castellanos.— Rafaela: Angel C. Amaini y Amilcar Carenzi; Sunchales: Domingo Ingaramo y Alejandro Temporelli; Humberto 1o.: Carlos Giorgis y Juan Crovella; Zenón Pereyra: Otilio Contardi y Antonio B. Ghiberggia. San Cristóbal.— S. Cristóbal: Domingo Alboati y Augusto Barrionuevo; Arrufó: Atilio Barón y Juan D. Degano. Nueve de Julio.— Tostado: Ameghino Muslen y Enrique Cagliero. Rosario: Alberic Brites y Pedro Romero; San Lorenzo: Domingo C. Martira y Victorio Carcprino. Villa Constitución.— Miguel Fajardo y Mariano Carnes. Caseros.— Casilda: O. Pedro Coltini y Augusto Senfaroni. Belgrano.— Las Rosas: Sebastián Siri y José A. Testamanti. Iriondo.— Cañada de Gómez: Ricardo C. Romegialli y Oliverino Beltrami. General López.— San Urbano: Héctor Poria y Liberto Rébola; Venado Tuerto: Ramón Eleno Gómez y Fernando Ascoaga; Rufino: Julián Valdecantos y Pablo Perera.

Art. 2o. — Establécese que los jurados iniciarán sus sesiones el día 15 de febrero hasta el 15 de marzo del corriente año.

Art. 3o. — Reconocer el descuento del cinco por ciento sobre su patente a los contribuyentes que se hubieran presentado al jurado hasta 10 días después de recibir la comunicación del resultado de su gestión.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Obras Para el Museo Rosa Galisteo de Rodríguez

El Director del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", ha obtenido en donación, de don Antonio Santamarina, dos obras de excepcional importancia, por el tema y por los autores de que se trata. Una de ellas es un dibujo a lápiz original de León Pallière, que representa al puerto de Rosario alrededor de 1850. Pallière, que fué con Pellegrini, D'Nastrel y Rugendas, el documentador gráfico más notable que hubo en el Río de la Plata, al promediar el siglo XIX, dejó pocos dibujos y litografías vinculadas con nuestra provincia, por la que estuvo muy de paso. De ahí el doble interés histórico y artístico de este dibujo del gran pintor y dibujante brasileño de origen francés, cuyas piezas han adquirido hoy un valor extraordinario. Como se sabe, Pallière nació en 1823 y murió en 1887.

El otro cuadro es un óleo de Henry Sheridan, uno de los primeros artistas argentinos, desaparecido a los 35 años de edad, cuando apuntaba como uno de los grandes valores de aquel siglo lleno de pinceles preclaros. Sheridan fué gran amigo y colaborador de Pallière. Su temprana muerte le impidió realizar una obra muy vasta, por lo que sus pocos cartones tienen un valor muy grande.

Sheridan nació en Buenos Aires en 1828 y murió en la misma ciudad en 1863. José León Pagano dice de él lo siguiente en su libro "El arte de los argentinos": "Sheridan se iba a detener en los comienzos, sin llegar a decir de qué fuerza era la irradiación de su espíritu. Fué una pérdida doblemente penosa, pues lo "mejor de su obra emigró a Europa, y no sabemos dónde está y quién lo posee".

El cuadro de Sheridan que se incorpora al Museo representa un paisaje misionero, presumiblemente, por el carácter y el asunto.

Estas donaciones han sido debidamente agradecidas a su autor por la Dirección General de Bellas Artes de la Provincia.

La Clasificación Para Patentes Comerciales

Como lo hemos informado, el Centro Comercial de Santa Fe solicitó de sus asociados el envío de toda la documentación que se relacione con la clasificación de patentes.

Se informa ahora que un considerable número de comerciantes, no la han remitido. Es por ello que se informa que las declaraciones juradas serán recibidas por el Centro Comercial hasta el día de la fecha.

Se agrega que teniendo presente la promesa del ministro de Hacienda y Obras Públicas de que podrá ser prorrogado el plazo para la presentación de los reclamos por clasificación, recomienda el Centro a sus asociados, comerciantes, que remitan cuanto antes las referidas declaraciones juradas.

LA CONCENTRACION DE EMPLEADOS DE COMERCIO

Un público numeroso

Como estaba anunciado ayer en calle San Martín y Falucho, se realizó la concentración de Empleados de Comercio, con el fin de escuchar la palabra del Presidente de la República en ocasión de hacer entrega a mil jubilados de los primeros auxilios en la Capital Federal.

En nuestra ciudad concurrió una numerosa cantidad de público, iniciando el acto el Sr. González Heras, quien explicó el significado de la reunión y el alcance de la ley de jubilaciones, por la que tanto habían bregado los empleados de Santa Fe.

Luego usó de la palabra el secretario del Centro Sr. Apullán, que en forma extensa hizo una reseña de la asociación de empleados en favor de la ley de Jubilaciones.

En Buenos Aires, en el Luna Park, se realizó el acto central, con asistencia del primer magistrado, su señora esposa, Ministros y demás autoridades, organizado por la Federación de Empleados de Comercio en homenaje a los primeros mil jubilados por la Caja de Empleados de Comercio, en cuya oportunidad usó de la palabra el General Perón, cuyo discurso publicamos en primera página.

Estudiantes Universitarios del Partido Peronista

Para su publicidad hemos recibido el siguiente comunicado de la Agrupación de Estudiantes Universitarios del Partido Peronista.

"Ante el imperativo de la hora que impone la organización de los cuadros cívicos de las fuerzas populares que apoyaron al candidato de la recuperación nacional en las libérrimos comicios del 24 de febrero y fiel al mandato histórico de las nuevas generaciones argentinas de concretar en realidades promisorias los augustos postulados que generaron el movimiento histórico del 4 de Junio de 1943, los estudiantes universitarios que abrazaron la causa revolucionaria aportando a la misma el ejemplar inmaculado de sus rebeldías juveniles en holocausto de la grandeza de la Patria y por la reivindicación en sus derechos inalienables de la clase trabajadora argentina hacen un llamado cordial a los compañeros universitarios para que se incorporen en las filas de esta unidad básica del Partido Peronista para desde las mismas luchar por la instauración efectiva y total del orden jurídico—político que implique la realización efectiva de los principios que informan la Constitución Nacional.

Esta Agrupación proclama su adhesión a la concepción nacional y científica que como producto genuino de la ideología revolucionaria ha generado en el orden nacional el Plan Quinquenal y en la esfera provincial el Plan Trienal, al ser exponentes de una modalidad nueva en la forma de encarar los problemas del gobierno e índices irrefutables de una capacidad que a breve plazo encaminará a la Nación hacia los grandes destinos que le tiene señalado su vocación de grandeza.

Por sobre las rencillas internas de hombres o de fracciones, y propiciando su acción de orientación doctrinaria hacia las grandes realizaciones de contenido social y patriótico que impliquen la consolidación de la soberanía la Agrupación Estudiantil Universitaria del Partido Peronista deja fijada su posición doctrinaria sobre la base de una absoluta y perfecta afinidad ideológica con el abanderado del movimiento revolucionario y hoy Excmo. Sr. Presidente de la Nación General de Brigada don Juan D. Perón.



LA CONCENTRACION DE ANOCHE. — Público asistente a la concentración organizada por el Centro de Empleados de Comercio, para escuchar la palabra del primer magistrado en homenaje a los primeros mil jubilados por la Caja de Empleados de Comercio

Una Falsificación de Cheques Habría Sido Descubierta en los Tribunales

Ayer en horas de la mañana, fué notado en la Casa de Justicia, una inusitada actividad del señor Juez de Instrucción, Dr. Vera Candioti, el Secretario de Feria Dr. José Vicente Candioti, el señor Agente Fiscal Dr. Palamedi, los cuales constituyeron su despacho en la Secretaría del Dr. Bruno del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación, procediéndose de inmediato a la clausura de sus puertas, estableciéndose una severa vigilancia, la que es mantenida hasta la fecha. Varios empleados eran llamados a declarar y poco después fué citado el Dr. Bruno a prestar declaración, pues éste Secretario encontrábase ausente por la feria tribunalicia. Mientras ello ocurría, en el hall de los Tribunales se hacían los más variados comentarios, llegándose finalmente a establecer que un Profesional del Foro Santafesino había puesto en conocimiento del Juez Dr. Mayol la falta de fondos en una cuenta judicial donde debía existir. El citado magistrado formuló la denuncia ante el Juez Instructor de la Feria el cual se abocó inmediatamente a la instrucción del sumario ordenando a la vez una serie de medidas. Tales irregularidades pertenecían a juicios radicados en la Secretaría del Dr. Mario C. Bruno, el cual, de acuerdo con informaciones extraoficiales, no estaría ajeno a las mismas. Se puso el hecho en conocimiento del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Magín Ferrer, quien concurrió de inmediato al Juzgado de Instrucción.

Próxima Comercialización de la Cosecha de Maíz

Relacionado con la comercialización de la próxima cosecha de maíz, la Bolsa de Comercio de Santa Fe ha dirigido la siguiente nota:

Al Sr. Gerente General del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Don Emilio G. Rossler. Buenos Aires.

Tengo el agrado de dirigirme al señor gerente general, a pedido de la Cámara Arbitral de Cereales de esta Bolsa de Comercio, sometiendo a su consideración el anhelo que siente el gremio cerealista y productor de la subzona B (Decreto 20160|46) que aquella se hace un deber en recoger, y que se relaciona con la necesidad de conocer perentoriamente el pensamiento oficial sobre la próxima comercialización de maíz correspondiente a la cosecha 1946|47.

La circunstancia de que en la subzona B, jurisdicción de la precitada Cámara Arbitral, la recolección del maíz se efectúe con una anticipación de dos meses, término medio, respecto de las restantes zonas productoras del país, por determinantes de orden climático, es causa de que dichas tareas tendrán comienzo ya en el lapso de la primera quincena del mes de febrero próximo. Tal inminencia, frente al hecho de no conocer aún el pensamiento oficial sobre su comercialización, es la que promueve el expresado deseo de parte de cerealistas y productores, en el sentido de que se informe sobre el mismo con la mayor premura, como única forma legítima de ponerse a cubierto del problema de carácter económico que necesariamente sobrevendría, si al término de la recolección no se pudiese realizar la venta del producto.

Cabe señalar aquí, que si bien las instituciones bancarias oficiales han realizado adelantos pecuniarios al productor, los mismos apenas si han podido ser suficientes a cubrir primeras necesidades. De modo que si acaeciese el hecho que se propugna evitar con este pedido, el productor vería malogrados sus más fundamentales propósitos, cuales serían, por una parte, la de reparar, reponer y adquirir los implementos agrícolas indispensables a la prosecución de sus tareas rurales, y por otra, la de atender sus más urgentes obligaciones de crédito, que son las razones que crean en muchos casos verdaderas situaciones de apremio a los colonos.

No dudo de que el señor gerente, perfectamente compenetrado de todos los problemas del agro, habrá de considerar este asunto con toda atención, resolviéndolo con la urgencia que el mismo requiere.

EL MOVIMIENTO EN EL REG. DE COMERCIO

Durante el mes de feria judicial que termina, se ha registrado un intenso movimiento en el Registro Público de Comercio de esta capital.

Ayer se han inscripto los siguientes nuevos contratos:

Miguel F. y P. Poratti, Sdad. colectiva, con domicilio en Santa Clara de Buena Vista, Dep. Castellanos, en los ramos agrícolas, ganaderos, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos, sus productos, subproductos, derivados y similares, con un capital de 35.000 pesos. La duración indeterminada desde el 1o. de enero de 1946.

—Antonio Zanel y Hermanos con domicilio en Colonia Romang, departamento San Javier con una duración indeterminada desde el 1o. de octubre de 1946, en los ramos de explotaciones agrícolas. El capital es de $ 15.000.

—Batchi y Dagnesi, sociedad colectiva con domicilio en Santa Fe, en los ramos de fabricación de soda, gaseosas y similares, con un capital de $ 37.274.68.

—Ramon, Vega y Zehnder, sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en Humboldt, departamento Las Colonias, en los ramos de almacén, tienda, ferretería, corralón de hierro y madera, acopio de cereales, frutos del país y demás negocios de campaña en general. El capital es de $ 200.000 con una duración indeterminada desde el 30 de junio de 1946.

—Luis A. Y. Trevisani, con domicilio en Helvecia, departamento Garay, con una duración indeterminada desde el 1o. de enero de 1947, con un capital de $ 8.000 en los ramos de taller mecánico, estación de servicio y representación.

—David Yattah y Cía., con domicilio en Santa Fe, en los ramos de sederías, algodones, fantasías y tejidos, con un capital de $ 30.000. La duración indeterminada desde el 1o. de enero del corriente año.

—Francisco Cabello y Quevedo Hermanos, Sdad. de Resp. Ltda. con domicilio en Estación Eusebia, Dep. Castellanos, con una duración de cinco años desde el 1o. de enero de 1947, prorrogándose automáticamente. El capital es de 30.000 pesos, en los ramos de almacén, ferretería, corralón, bazar y menaje.

METEOROLOGICA

Reinó ayer tiempo inestable por la mañana. Ya por la tarde apareció el sol dejándose sentir la alta temperatura.

La máxima, de acuerdo con los datos del Colegio la Inmaculada Concepción, 31 grados con 6 décimas. La mínima 26 grados con 4 décimas, marcando el barómetro 751—60. La dirección del viento noreste con una velocidad de 14 kilómetros por hora. La humedad relativa 68 por ciento. Llovió en la ciudad 18 milímetros.

Nuevo Horario de Cierre y Apertura del Comercio

Ante las gestiones realizadas, el Poder Ejecutivo de la Provincia, por decreto del Ministerio de Trabajo y Economía, ha dado el importante decreto de que informamos. Modifica el actual horario de cierre y apertura del comercio en la provincia. Dice así:

Vista la nota remitida por el Centro Comercial de Santa Fe, en la que se exterioriza el deseo de numerosos comerciantes, que solicitan una modificación, con carácter general, de los horarios de apertura y cierre de los establecimientos comerciales, y

CONSIDERANDO:

Que reviste verdadera importancia para la economía general, toda medida de gobierno que tienda a proseguir en el interior del país la política de prudente economía en el empleo de combustibles y energía que, propiciada por el Gobierno Central, ha resultado en la práctica de evidentes beneficios;

Que el fundamento esencial en que tiene su origen el decreto del Superior Gobierno de la Nación, número 11.570, de fecha 20 de setiembre del año próximo pasado, por el que se dispone el adelanto del horario oficial en 60 minutos, se basa precisamente en la necesidad de mantener diversas medidas encaminadas a facilitar el menor gasto en el consumo de energía eléctrica y combustibles;

Que en lo relacionado con el aspecto social que la cuestión involucra, la disposición a adoptarse deberá contemplar —con igual ponderación que el patronal—, el superior interés de los empleados de los establecimientos comerciales, en forma de que ella pueda proporcionar a estos últimos el goce de los beneficios que incluye la naturaleza propia de la medida que se propicia, y que, aparte lo que hace la economía privada de cada uno en particular, pueden determinarse en la necesidad de facilitar a los mismos el retorno oportuno a sus hogares, así como la concurrencia a instituciones o locales de instrucción, centros recreativos y culturales, clubes deportivos, etc., todo ello con miras a otorgar a este importante sector de la población de la provincia los medios que le permitan el alcance de las mejores condiciones de vida, no sólo en el terreno de lo material, sino también en el de lo intelectual y cultural, y en todo cuanto esté encaminado a repercutir favorablemente en bien de la propia superación individual; beneficios cuyo acrecentamiento este Gobierno no sólo desea fervientemente sino que está decididamente resuelto a facilitar, propendiendo a ello por todos los medios legales a su alcance;

Que, por otra parte los horarios de apertura y cierre uniforme del comercio, deben ajustarse a las circunstancias especiales del clima y costumbres generales de la zona en que se apliquen.

Por ello, y atento la facultad conferida al Poder Ejecutivo por la Ley Provincial No. 2707, en su artículo 6o., por el que se ha querido otorgarse al Poder Ejecutivo las facultades necesarias para el reajuste conveniente del horario de acuerdo a las condiciones de clima y costumbres de la población, por un período transitorio, que sirva de base para determinar la bondad o inconveniencia del temperamento que se adopta, el Gobernador de la Provincia, Decreta:

Art. 1o. — Fíjase con carácter precario, a partir del día de la promulgación del presente decreto y hasta el 31 de marzo del año en curso, el siguiente horario de apertura y cierre de los establecimientos comerciales que funcionan en jurisdicción del radio municipal de esta ciudad, con las excepciones especificadas en la Ley No. 2707:

Días lunes a viernes: de 8 a 12 y de 16 a 20 horas; Día Sábado: de 8 a 13 horas.

Art. 2o. — Las infracciones que se constaten serán reprimidas con las sanciones determinadas por el artículo 10 de la ley No. 2707 precitada.

Art. 3o. — Déjase sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Los Preparativos Para el Próximo Carnaval en Esta

La Comisión Honoraria Permanente de Festejos Populares continúa la organización de las próximas fiestas de carnaval.

Ha aceptado la propuesta formulada por la empresa Alcides Lana, para la instalación de la red de altavoces durante las noches de carnaval, en el corso oficial de la calle Junín.

—La Comisión ha dispuesto hacer conocer que los bailes, con o sin disfraz, que se realicen durante las carnestolendas, abonarán, de acuerdo con lo que dispone la ordenanza 4223, cuando la entrada sea superior a $ 2, la suma de $ 100 y cuando sea menor de dos pesos, abonará la suma de $ 50. Estos pagos deberán realizarse por adelantado.

Inscripción de Reinas de Carnaval

Conforme ya lo hemos adelantado, ha quedado abierto el Registro de aspirantes a Reinas del carnaval del año 1947.

Relacionado con esto se hace saber que los que realicen bailes y deseen beneficiarse con lo que dispone el artículo 10 del decreto 3341 —o sea para presentar candidatas a Reinas— abonarán únicamente la suma de $ 10 por cada baile. Se establece que la noche que se realice baile y no se presente la aspirante a Reina, se cobrarán todos los impuestos establecidos en la respectiva ordenanza.

Comisión Corso Avenida Freyre

Presidente: Sr. Nicolás Ghirardi; vicepresidente, Julio Varese; secretario, Silvelio Díaz; prosecretario, Luis Ignacio Traba; tesorero, Enrique Giúdice; protesorero, Pascual Lázzari. Vocales: señores Juan Giúdice, Pedro Bogado, Antonio Palermo y Homero Coquio.

Comunicado

Adquisición lotes, días lunes, miércoles y viernes de 21.30 a 23.30 hs. en el local de la Sociedad Vecinal de República del Oeste, Avda. Freyre 2765.

Concurso Infantil

La Comisión organiza este concurso como de costumbre, con importantes premios dando oportunamente a conocer las bases y días de inscripción.

Colaboración

Se solicita a los comerciantes, la colaboración necesaria a fin de dar mayor brillo a los festejos; quedando esta comisión a disposición de los interesados a fin de asesorarlos en los trámites y demás trabajos de estas fiestas.

Telegramas Detenidos

En la Oficina de Distribución del Correo Central, se hallan detenidos los telegramas dirigidos a las siguientes personas:

De los Santos Delia (2); Giménez Angelita de; Urbano; Salbambach; Zapata Lejman.

Ha Desaparecido un Motivo de Alarma Para el Vecindario de la Avenida Juan J. Passo

LA CABALLERIZA DEL ESCUADRON

La avenida Juan José Passo, construida en el extremo sur de la ciudad, deslindando la jurisdicción del Barrio Centenario, es una arteria que forma parte complementaria de las obras del Parque del Sur y que proporciona un cómodo y adecuado acceso a los vehículos que proceden del sur y el oeste de la provincia, al empalmar con el puente carretero sobre el río Salado.

Su doble calzada, con jardines perfectamente cuidados, bien alumbrada y provista de bancos suficientes, han hecho que aquella arteria sea uno de los paseos más concurridos al presente, en especial en horas de la noche.

Hasta una fecha relativamente reciente, la avenida había estacionado su progreso, en razón de que frente a la misma, en el sector comprendido entre las calles 4 de Enero y Urquiza, estaba establecida la caballeriza de la Guardia de Seguridad de Caballería, con instalaciones tan precarias que, en especial en los días de alta temperatura, se producían tan molestas emanaciones y proliferaban en tal forma los insectos que la vida se tornaba poco menos que imposible, resultando un lunar que no solo conspiraba contra el aspecto edilicio de la zona, sino que era atentatorio de la salud.

Ahora, habilitado el edificio especialmente construído para la Guardia de Seguridad de Caballería y sus propias caballerizas, este terreno ha sido desocupado y aun cuando todavía conserva residuos de lo que fué anteriormente, está mejorándose rápidamente por la simple acción del tiempo, proporcionando un merecido alivio a los vecinos que tenían que soportar graciosamente, todo ese cúmulo de incomodidades.

Frente a esos terrenos, por calle Urquiza, que no sabemos porqué razón no ha sido abierta todavía en dirección al sur, pues apenas si resulta un callejón, existe allí un depósito de materiales de demolición de los que fueran antiguas casonas del barrio sur de la ciudad.

Con todos esos materiales se ha levantado un cerro artificial, cuya presencia no favorece en nada al paisaje y que, por el contrario, constituye en esa zona, un lugar propicio como refugio de indeseables.

Se pensó en un comienzo que esos materiales acumulados allí con fines comerciales, desaparecerían en un término relativamente breve de tiempo, pero es el caso que han transcurrido ya varios años y el promontorio sigue emplazado con las mismas características.

No poseemos antecedentes respecto de la propiedad de ambas fracciones de terreno, pero, sean ellos fiscales, cosa nada improbable o de pertenencia privada, creemos que la Municipalidad, puede tomar cartas en el asunto, primero disponiendo que lo que era con anterioridad caballeriza del Escuadrón, sea puesto en las condiciones que establecen las ordenanzas, levantando a su alrededor los tapiales respectivos y construyendo veredas y en cuanto al depósito de materiales que, como el anterior, sea colocado también, dentro de lo que disponen esas mismas ordenanzas, con lo cual se concedería a la avenida que nos ocupa un mejor aspecto.

Otro problema que debe abordarse, es el de realizar el correspondiente ensanche de la calle Urquiza desde J. J. Passo al sur, hasta empalmar a las instalaciones del Tiro Federal Argentino.

Con la ejecución de esas obras todo el barrio saldría favorecido y lo más probable será que de inmediato se opere un rápido resurgimiento de la edificación privada por ahora un tanto paralizada.

En primer término, un cerro artificial, levantado con materiales de demolición en un terreno instalado en avenida J. J. Passo y Urquiza, restando belleza al paseo y ocultando el moderno edificio de la Guardia de Seguridad de Caballería y el Tiro Federal. Abajo: Los terrenos que sirvieron por espacio de mucho tiempo para caballeriza del Escuadrón y cuyo saneamiento es necesario, aparte de dotarlo de los tapiales y veredas reglamentarios.

El Orden

Unidad Económica de los Países Latinoamericanos

En medio de la preocupación en que se hallan todas las naciones, de estudiar y considerar lo que se ha dado en llamar la nueva estructura económica mundial, en la cual el pensamiento internacionalista busca afianzar el bienestar material de cada país y del conjunto de todos ellos, no se puede permanecer indiferentes.

La Argentina que, con su tratado con Chile se ha colocado en forma definida y eficiente al frente de cuanto la doctrina de la estrecha cooperación internacional exige, adelantándose en traducir a los hechos prácticos lo que en otras naciones aun se debate en el terreno de las hermosas posibilidades, tiene, con justo derecho, señalado un puesto excepcional en todo cuanto se relaciona con la mencionada nueva estructura económica del mundo.

Por el enorme paso dado con el citado convenio y por las poderosas fuerzas expansivas de su proceso productor, sin enumerar sus ilimitadas posibilidades próximas a entrar en función, a nuestro país más que a ningún otro le corresponde aquilatar el alcance que, en modo general, se le viene asignando a la afirmación que se acaba de formular de que "toda Sudamérica debería convertirse en una unidad productora y consumidora, para de esta manera asegurar su propio lugar en los negocios mundiales".

La significación de las palabras transcriptas, y que no son otra cosa que el reflejo de entendimiento y estímulo de nuestro continente, en donde las fuerzas de la historia gravitan de manera decidida, es ilimitada y las posibilidades que se abren superan los cálculos del hombre. Que esa iniciativa ya tenga iniciación concreta en nuestra América lo dice bien a las claras el ya citado convenio argentino-chileno, en que ambos países estipulan, dando un ejemplo positivo, la unidad productora y consumidora entre ambos, sobre la cual parecen apresurarse a coordinar sus energías los demás pueblos del continente.

Al referirse a la antigua aspiración de unidad económica entre Chile y la Argentina, el mensaje que se envió a la Cámara de Diputados chilena solicitando la aprobación del convenio, después de señalar que el mismo se hizo necesario para equilibrar la balanza comercial entre ambos países, con la inversión de fondos argentinos para el desarrollo de industrias chilenas capaces de encontrar mercado en la Argentina, afirma que dentro de una estricta reciprocidad, dicho tratado consulta en todos sus aspectos el interés nacional. La aplicación de las disposiciones del convenio, agrégase, proporcionará a Chile los medios de equilibrar y aumentar el intercambio comercial con la República Argentina; dejará como beneficio definitivo las obras públicas que se construirán para mejorar las comunicaciones trasandinas; y, por último, al crear nuestras industrias, incrementará la riqueza nacional, dará trabajo estable a gran número de obreros y contribuirá efectivamente, de esta forma, a elevar el nivel de vida y bienestar del pueblo y coadyuvará al progreso general de la Nación. Señálase igualmente, que el convenio no perjudicará a otros países y que se conforma con los acuerdos tomados en la Conferencia Interamericana de Chapultepec y a las bases de la organización comercial internacional estudiada, no hace mucho, en Londres.

He ahí cómo dos pueblos, comprensivos de sus economías y de lo que éstas pueden ganar uniendo sus intereses materiales con propósitos de una mayor y mejor equilibrada producción, abren, sin mayores alardes, el camino hacia la realización del mayor sueño americano de que todas las naciones del continente se establezcan bajo el régimen de la unidad económica, manteniéndose la independencia política de cada una de ellas como ahora existe y que se fortalecerá, sin duda, enormemente, cuando por la colaboración recíproca en todo lo material de la producción, vean resueltos, mediante sus propios esfuerzos, los graves problemas que, hoy, las abruman, haciéndolas depender de otras fuerzas extrañas, interesadas en mantenerlas en una permanente menor edad, engañándolas con el espejismo de una independencia política, que poco representa cuando se ha de vivir, en lo económico, subordinado a intereses que buscan el propio negocio y no el de las comunidades a las que le suministran, como y cuando quieren, sus productos.

Para los estadistas, el convenio argentino-chileno en la forma que se ha estructurado, es algo infinitamente distinto de los tratados comerciales hasta ahora conocidos. Podría decirse que constituye la nueva doctrina que debe regir las relaciones internacionales del futuro. He ahí su inmensa importancia. Es, en una palabra, el triunfo, volvemos a repetirlo, de la lógica que impone la necesidad de llegar a un entendimiento efectivo entre todos los pueblos, a fin de que el intercambio de los productos, dejando de obedecer a propósitos fiscales, se realice de acuerdo con las exigencias existentes en cada país mediante franquicias recíprocas basadas en una bien entendida cooperación de intereses, de capitales y esfuerzos, en la convicción de que las riquezas existentes en una determinada región, no son patrimonio exclusivo de la misma, sino patrimonio de la humanidad, a la que tienen que llegar por intermedio de una equitativa distribución.

El Plan Quinquenal y el Decálogo del G. Perón

El Presidente de la República, General Juan Domingo Perón, sintetizó, los deberes de cada ciudadano para el cumplimiento del Plan Quinquenal, en el siguiente decálogo:

"Primero. — Cada argentino debe conocer el plan de gobierno, difundirlo y ser su propagandista. Sólo la firme voluntad y la actividad del pueblo argentino puede realizarlo.

"Segundo. — La dirección está en manos capaces del gobierno de técnicos y de fuerzas económicas. Pero la ejecución está bajo la responsabilidad de los trabajadores argentinos, cuya grandeza y nobleza de espíritu no puede ser desconocida.

"Tercero. — La patria pide el esfuerzo de cada uno de sus hijos para llevar el país adelante.

"Cuarto. — Cada argentino que trabaje es un piñón de ese engranaje. Es menester producir, producir y producir.

"Quinto. — La clase trabajadora será la artífice de esa magnífica creación. Cualquier detención va contra el plan. Es necesario vigilar siempre para evitar perturbaciones.

"Sexto. — La atemperación de las pasiones y la pacificación de los espíritus crea un clima sereno y propicio para colaborar con la realización de este gran plan.

"Séptimo. — Es menester entender que, por sobre toda teoría y ambición personal está el interés colectivo de la Nación.

"Octavo. — La colaboración y la cooperación de todos perfeccionará la obra común.

"Noveno. — Cada argentino tiene el deber de velar por el cumplimiento estricto del plan. La indolencia es sabotaje y la incuria culpables. Ambas deben ser castigadas.

"Décimo. — Que cada argentino, persuadido por su voluntad de ser patriota en todos, colabore en la efectivización del plan quinquenal. De que su realización depende el porvenir de la patria".

Transformación en "Escuela Superior de Enseñanza Técnica" de la Escuela Industrial de la Nación

El delegado interventor de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, ha dado a conocer una resolución por la cual aprueba el plan de reestructuración de la Escuela Industrial, para su transformación en "Escuela Superior de Enseñanza Técnica".

En los considerandos dice el señor delegado:

"Que de la iniciativa del señor director interino de la misma, Ing. D. Luis C. Calvo y de los cambios de ideas mantenidos surge la conveniencia de reestructurar el plan de estudios de la Escuela Industrial para su paulatina transformación en "Escuela Superior de Enseñanza Técnica".

Que los planes de estudio proyectados contienen todos los elementos formales requeridos para alcanzar su finalidad, que es la de prever un ciclo de "enseñanza general" de tres años, común a todos los estudios y preparatorio del ciclo de dos años de capacitación, que dará al estudiante el grado de "maestro" en electromecánica, construcción de obras y química industrial; seguido luego por otro período de dos años de perfeccionamiento para alcanzar el diploma actual de técnico químico, mecánico electricista o constructor.

Que a estos estudios se agrega en el anteproyecto otro ciclo de intensificación de especialidades que comprende diez de ellas, todas adecuadas a las necesidades más inmediatas de la zona del Litoral, cuatro de las cuales se refieren a Química; dos a Construcciones y cuatro a Electromecánica, que dará al técnico el grado superior de "perito" en la especialidad cursada, capacitándolo así en una mayor medida para su desempeño profesional en una industria determinada;

Que todos estos ciclos de la enseñanza reestructurada de la Escuela Industrial anexa a esta Facultad, coordinan en forma armónica con el "Plan de Gobierno" presentado a las cámaras nacionales por el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, D. Juan D. Perón y especialmente con sus manifestaciones insertas en el tomo I, página 37 y págs. 126-28 (bases XIX a XXIII), así como también con los lineamientos generales expuestos sobre la necesidad de propugnar la enseñanza técnica en esta provincia de Santa Fe, por el Excmo. Sr. Gobernador Dr. Waldino C. Suárez en su "Plan trienal" presentado a las cámaras legislativas;

Que cuadra a los propósitos y orientaciones de la intervención en esta Facultad contemplar este último aspecto de cooperación por cuanto es razonable que la lógica y natural coordinación que existe entre el "Plan Trienal" provincial y el "Plan de Gobierno" nacional promuevan también naturalmente a contemplar la debida asistencia al esfuerzo que comienza a realizarse en toda la República, y en esta provincia en primer término, para impulsar el adelanto cultural, técnico o industrial en todos sus aspectos y alcances; por tanto, y en uso de las atribuciones que le son propias, el delegado interventor de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, resuelve:

Art. 1o.) Aprobar el plan de estructuración de la Escuela Industrial anexa a la Facultad de Química Industrial y Agrícola, para su transformación en Escuela Superior de Enseñanza Técnica presentado por el Sr. Director interino Ing. Luis C. Calvo, motivo del Expte. 4-E 947 y que comprende:

a) Un ciclo de conocimientos generales de tres años de duración.

b) Un ciclo de perfeccionamiento y capacitación de dos años (maestro).

c) Un ciclo de especialización de dos años (Técnico).

d) Un ciclo de intensificación de especialidades de un año (Perito), en las tres ramas de Químico, Mecánico Electricista y Constructor.

Art. 2o.) Aprobar la distribución de asignaturas que figuran en los cuatro ciclos mencionados, tal como se establece en el expediente respectivo.

Art. 3o.) Encargar al Sr. Director interino Ing. Luis C. Calvo la estructuración de los programas respectivos y el régimen de transición para adecuar todo el régimen actual de enseñanza al nuevo plan de estudios, facultándolo para variar la distribución actual y proyectada de materias, según surja la necesidad en cuanto se complete el estudio en detalle de la aplicación del nuevo plan.

Art. 4o.) Solicitar del Sr. Interventor de la Universidad, Ing. Julio de Tezanos Pinto quiera ordenar se dé preferencia de impresión a la cantidad de un mil folletos con el detalle del nuevo plan, sus finalidades y beneficios para ser puestos a disposición de los interesados en el ingreso a la Escuela.

Art. 5o.) Encomendar al señor director interino de la Escuela Industrial anexa formule un plan integral de intensificación cuantitativa de los estudios técnicos en la Escuela Industrial anexa, a fin de satisfacer en el futuro inmediato, la demanda de técnicos capacitados, y que comprenda:

a) Aumento de las divisiones del ciclo de conocimientos generales.

b) Aumento de la maquinaria y material para intensificar la enseñanza.

c) Aumento del personal docente, docente auxiliar, de talleres y de servicios generales destinados al mismo efecto.

d) Creación de una biblioteca especializada de enseñanza técnica media, de uso exclusivo para la Escuela Industrial anexa.

e) Creación del funcionamiento nocturno de cursos especiales para obreros, de imprescindible tarea diurna, bajo la base de la actual Universidad Popular, de esta Universidad.

f) Creación de becas integrales para subvenir los estudios de jóvenes obreros y huérfanos, de manera que pueda relevárseles por lo menos del 50 por ciento de sus obligaciones de trabajo.

Art. 6o.) Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese. — Jerónimo Angli Iglesias, Delegado Interventor; Adolfo B. Collados, secretario.

Reestructuración del Actual Plan de Estudio

NOMBRAMIENTOS EN EL DPTO. DE VIALIDAD

Por decreto del Poder Ejecutivo se han hecho los siguientes nombramientos:

Asciéndese en la Administración Provincial de Vialidad al siguiente personal: Auxiliar 5o. del Departamento de Contaduría en la vacante producida por fallecimiento de don Marcelino Ruiz, al señor Desiderio B. Perazzo; Ayudante Principal en lugar de Perazzo al actual ayudante 1o. Alfredo Locasso y en lugar de este último al señor Fermín Guillermo Suez.

—Por otro decreto se nombró Auxiliar 5o. Ecónomo, en el Departamento de Compras y Suministros al señor Juan Bautista Monti, en lugar de Domingo Godoy, que falleció.

LAS INUNDACIONES EN LA ZONA DE LA SALADA

El subsecretario de Obras Públicas, el senador, por el departamento San Lorenzo y técnicos del Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües de la Provincia, visitaron la zona de influencia del canal San Lorenzo, en las inmediaciones del pueblo La Salada, con la finalidad de inspeccionar los perjuicios que han producido las extraordinarias precipitaciones pluviales como así hacer comprobaciones sobre el sistema de desagües.

Comprobaron la necesidad de ampliar el puente del F.C.C.O., hoy del Estado en el cruce con el canal precitado, Kilómetros 227, 916, así como igualmente la construcción de dos alcantarillas sobre la ruta nacional No. 34, al Norte del casco urbano. Estos trabajos corresponden a Ferrocarriles del Estado y a la Administración General de Vialidad Nacional. La provincia ha iniciado ante ellos las gestiones que corresponden e insistirá en esta oportunidad a fin de que sean realizado para evitar nuevos perjuicios en el futuro.

EL "PLAN QUINQUENAL" EN VIALIDAD NACIONAL

En cumplimiento de instrucciones impartidas oportunamente por la superioridad, tuvo lugar en las oficinas del 7o. Distrito de Vialidad Nacional una conferencia ilustrativa sobre las obras a realizarse en la Provincia en cumplimiento de las directivas impuestas por el Plan Quinquenal programado por el Superior Gobierno de la Nación.

La conferencia mencionada estuvo a cargo del jefe de la 3a. Región del organismo citado, Ing. Mario A. Vir[illegible], quien se refirió ante jefes del Distrito y empleados a su cargo, a la obra a cumplirse de acuerdo al mencionado Plan.

Con el mismo propósito, el ingeniero Vir[illegible] se trasladó en la fecha a la ciudad de Paraná para seguir luego a Corrientes y Resistencia donde ha de exponer el programa de acción que ha de seguirse a la brevedad para llevar a la práctica los deseos del primer magistrado de la Nación.

La provincia de Santa Fe, ocupa un lugar preponderante en el vastísimo plan de obras que se ha programado realizar y que al quedar totalmente finalizado habrán de dotarla de una red caminera totalmente a tono con sus necesidades y su importancia en el país.

Construcción de Obras Básicas en el Tramo Intiyaco - Paralelo 28

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado un decreto originado en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas por el cual aprueba el proyecto preparado por la Administración Provincial de Vialidad para la construcción de obras básicas en el tramo Intiyaco—Paralelo 28 de la ruta provincial No. 3. Así mismo está aprobado el presupuesto de $ 1.746.430. La Dirección de Obras Públicas ha quedado autorizada, una vez obtenida la aprobación de la Administración General de Vialidad Nacional, para efectuar la correspondiente licitación pública para la adjudicación de los trabajos.

LA SOC. AMIGOS DEL ARTE, RENOVO SU C. D

Se realizó la Asamblea General Ordinaria de Amigos del Arte, renovándose parcialmente la Comisión Directiva, siendo reelectos en sus cargos el Ing. Carlos A. Nikilson e Ing. Juan M. Samatán, y electos los señores Arq. David Berjman, Gregorio Muhlman, Dr. Jorge Bello y Dr. Francisco Menchaca, quedando en definitiva la Comisión integrada de la siguiente manera:

Presidente, Ing. Carlos A. Mai; vicepresidente, Ing. Carlos A. Nikilson; secretario, señor Raimundo Grewel; prosecretario, Arq. David Berjman; tesorero, Ing. Juan M. Samatán; vocal 1o., señor Gregorio Muhlman; vocal 2o., doctor Jorge Bello; vocal suplente: doctor Francisco Menchaca.

El Turismo no es Atributo de los más Solventes, Sino de Todos los Trabajadores

El Plan Quinquenal, ha tenido la virtud de remover todos los detalles de la coordinación, que hace efectivas las tareas de un Gobierno. Ya no se trata simplemente de recabar al pueblo de la República que rinda su máximo esfuerzo, ni de hacer que las regiones más alejadas rindan efectivamente todo lo que pueden, merced a su poderío natural. Hay algo más. Esto es la utilidad, que como beneficio directo han de recibir los pobladores, sin atender a diferencia de clases.

El turismo es un ejemplo que ocupa el primer plano. De el se ha dicho con justicia que es fuente de salud y de riqueza espiritual. Al renovar las energías de los que trabajan y otorgan reparador descanso periódicamente, el turismo se transforma en una necesidad.

Ha pasado la época en que viajar, cambiar de ambiente y descansar, era una mera cuestión de privilegio, a la que se atenía por simple y riguroso dictado de la solvencia económica individual. Hoy el país en marcha, merced a los dictados del Plan Quinquenal, debe ofrecer a todos, sin excepciones, las perspectivas de un período de descanso sólidamente unida a la de un viaje. El mar, las alturas o las llanuras son, según los casos, necesarios para que el hombre que ha cumplido un período de actividad intensa, descanse y se reponga.

Facilitar a todos los habitantes el conocimiento de las regiones más pintorescas y agradables es por lo tanto una obligación a la que no se rehuye el gobierno.

Por lo pronto se tiene entendido que hay que acercar a los obreros y empleados a los lugares de turismo. Mediante viajes cómodos y estadas económicas se logra este objetivo inicial.

Las bellezas naturales argentinas estarán en lo sucesivo sometidas a un plan de preservación. Se construirán carreteras y se abaratará el costo de los pasajes ferroviarios de acuerdo a las épocas que es más conveniente la afluencia de visitantes. Habrá turismo de invierno hacia las zonas templadas y las fuentes termales, como se arbitrarán recursos para que el mar y las llanuras sureñas estén al alcance de todos, en las épocas que el verano hace sentir su rigor. En general propendiéndose al intercambio, es decir a que las corrientes turísticas se crucen de norte a sur y de este a oeste, el país asegura a todos sus habitantes un turismo de características netas. Los hoteles ofrecieron siempre el aspecto de metas inalcanzables para las clases menos pudientes. Eran sistemas de comercio que se apartaban de la esencia misma del turismo. Los precios eran regidos por un sinnúmero de detalles de confort, tal vez exagerados, que los encarecían sensiblemente.

El sistema de construcciones de hoteles de turismo, que contempla el Plan Quinquenal, da un corte a este estado de cosas. La Revolución facilitará a todos los trabajadores la oportunidad de descansar haciendo turismo.

Las hermosas regiones siempre alejadas y siempre anheladas por los humildes, serán acercadas hasta las probabilidades de los menos capacitados económicamente para llegar hasta ellas.

La construcción de hoteles, a que aludimos, el régimen y contralor de las empresas de turismo el abaratamiento de los transportes y la creación de un sistema de viajes colectivos, facilitará hasta que sea necesario la afluencia de grandes contingentes a las zonas más apartadas.

Digamos finalmente que, si al margen de todas estas previsiones, aún quedaran gentes imposibilitadas para hacerlo, los organismos de asistencia social, dirán su última palabra. El sistema actual de las Colonias de Vacaciones, da la pauta de lo mucho que puede hacerse en pro de las clases trabajadoras.

Los campamentos juveniles han de multiplicarse en las regiones pintorescas y darán sus frutos saludables, vigorizando y exaltando de paso la camaradería entre los hombres de mañana.

Las tierras que son útiles para la labranza y para el pastoreo, las grandes fábricas y las cuencas mineras, no deben encarcelar a los que en ellas desarrollan sus actividades. También hay tierras de turismo, bellas e improductivas bajo la faz económica friamente calculista, pero que en cambio atesoran en ellas un potencial de salud y de bienestar al que tienen derecho todos los argentinos que trabajan.

El Tránsito en el Interior

Nuevamente debemos volver sobre el tan debido asunto de la inestabilidad vial en las rutas no pavimentadas de la Provincia, que si bien fué un motivo permanente de preocupación, nunca adquirieron la trascendencia que cabe asignarle en la actualidad. Esos caminos de tierra, que constituyen el conjunto mayoritario de las comunicaciones en nuestro territorio, merecieron, y deben merecer, una atención especialísima del Departamento de Vialidad, no sólo por ser las arterias sustentadoras de la vida de los pueblos del interior, sino también por las exigencias de su estabilidad.

Trazados según la configuración de las colonizaciones periódicas, que han venido transformando las extensas llanuras santafesinas en emporios de riqueza, esos caminos son los puentes de enlace que sostienen el movimiento de vastas regiones, adquiriendo por ello una importancia incuestionable, en todas las épocas del año. Esta circunstancia los hace imprescindible, y en tal concepto, débelos aquilatar el organismo estatal creado para su conservación y mejoramiento.

Así lo interpretamos nosotros y lo interpretan cuantos se sienten interesados en la evolución progresista de nuestros pueblos, principio y determinante de toda razón social.

Si estimamos el estado que presentan ahora esos caminos y si se consideren las continuas paralizaciones en el tránsito de vehículos automotores, en especial modo de ómnibus, lógicamente débese aceptar, que el Departamento de Vialidad permanece desvinculado del problema que nos ocupa. No otra cosa puede pensarse, si nos atenemos a las informaciones que persistentemente llegan de las más diversas zonas de la provincia, y de las empresas concesionarias del transporte de pasajeros, anunciando su aislamiento las primeras y comunicando la suspensión del servicio las segundas. Todo este caos, es como consecuencia de deficiencias viales.

Con lo expuesto, es de esperar que las autoridades provinciales, han de abocarse al problema, encarando un amplio plan de mejoramiento de las vías de comunicación, y reorganizando ese organismo, para dar un sentido práctico a los innumerables proyectos, que hasta el presente, pareciera que sólo están destinados a formar un abultado y frondoso catálogo de mapas y planos, desvirtuándose el verdadero propósito que sustentara la creación de la citada repartición.

¿Porqué no se Denuncian a los Cómplices?

Los numerosos complicados en la infame intentona del ex-secretario de la C. G. T. no han desaparecido, ni menos han sido redimidos y purificados de su incalificable deslealtad con el fulmíneo derrumbe del cabecilla audaz y miserable.

Ya lo hemos dicho, todos ellos están bien ubicados en todo el país, y, en cuanto a nuestra provincia respecta, ocupan elevadas posiciones. Pertenecen a las solapadas infiltraciones de las hordas del fraude y de los acomodos y a un grupo de personas que, en un principio, militaron en las filas peronianas, pero que, luego, en contacto asiduo con las intromisiones reaccionarias de la oligarquía, perdieron la fé en los principios revolucionarios y, dejándose seducir por el oro, resultaron presas fáciles de las criminales maquinaciones del traidor.

¿Por qué se guarda silencio, una vez descubierto el complot canallesco que tenía el siniestro propósito de substraerle al general Perón las masas trabajadoras y destruir así su obra de justicia? ¿Qué deleznables intereses amparan a esos confabulados contra la revolución y contra su conductor máximo, el ciudadano insigne que dirige los destinos del país con la complacencia de todos los buenos argentinos y ante la expectativa mundial?

¿Qué ocultas finalidades permiten que, en estos instantes de incertidumbre, permanezcan, en nuestra victoria sin precedentes, los elementos de acción desintegradora que, ante el peligro que se cierne sobre sus cabezas, se apresuran en precipitar su cometido de destrucción?

¿Qué hacen los legisladores Figueiras, Díaz y Brugnarotto, que, como íntimos amigos de Gay tienen que conocer quiénes estaban, en nuestra provincia, mancomunados con él y que son, precisamente, quienes con su conducta disolvente colocaron la provincia al borde de la intervención? ¿Qué hacen, insistimos, que no se resuelven a hablar y denunciar a los traidores que continúan disfrutando la impunidad que, para su campaña antiperoniana, le aseguran las elevadas posiciones que detentan?

Una tremenda responsabilidad pesa sobre esos legisladores. Únicamente pueden eximirse de la misma, cumpliendo con el ineludible deber de denunciar a los complicados con el traidor, y entregar sus nombres al repudio de las muchedumbres trabajadoras para que éstas hagan con los malvados la justicia que corresponde.

Lo repetimos: hay silencios que importan una manifiesta complicación. Es el caso de los mancomunados con la traición planeada por la máxima deslealtad.

Coincidencia Acerca de los Conflictos Rurales

No hace muchos días, al considerar los conflictos, que de modo crónico, vienen sucediéndose, con matemática precisión, todos los años en nuestra zona sud durante la recolección de la cosecha fina, manifestábamos, repitiendo anteriores conceptos, que tales estados de cosas perjudiciales en extremo a los intereses de la producción debían terminar de una manera eficiente.

Insinuábamos, a tal efecto, que las autoridades del trabajo realizaran una amplia investigación preventiva entre los agricultores y agrupaciones obreras, a fin de establecer, con antelación a las cosechas, los precios y condiciones en que tienen q' llevarse a cabo las tareas correspondientes a la cosecha. No veíamos dificultad para ello, pues los trabajadores de la zona, sino estamos mal organizados, hállanse agremiados y con personería reconocida. En cuanto a los agricultores, su estabilidad facilitaría la investigación que, creemos, sea la única manera de poder llevar un poco de tranquilidad a aquel enorme escenario de trabajo y riqueza. Establecidas, previamente, todas las condiciones, decíamos, y cumplidas, luego, todo lo demás que intentara entorpecer la armonía de las tareas caería, simplemente, dentro de la órbita policial.

Si la intervención de las autoridades tiene que hacerse, forzosamente presente cuando los conflictos se producen, no puede haber inconveniente alguno que las mismas evoquen la misión de prevenir, si es posible — que sí lo es cuando existe buena voluntad y sinceridad — esas huelgas periódicas y a plazo fijo, cuyas consecuencias afectan, por igual, a trabajadores y a empleadores.

Nos ha sido halagador comprobar que en el último número de una publicación especializada se coincide en lo que hemos venido sosteniendo sobre ese hecho perfectamente previsible y que se presenta como una fatalidad perjudicando ingentes intereses. En efecto, se dice, en su lugar pertinente: las condiciones de salario, alojamiento, régimen de las tareas agrícolas que han de cumplirse con obreros rurales, están más o menos claramente determinadas en las respectivas condiciones que se establecen por la Secretaría de Trabajo y Previsión. Sin embargo, cuando la cosecha está a punto de levantarse proliferan las interpretaciones caprichosas que tienden a imponerse, a veces, por la vía de la extorsión, como aquella que mereciera, el año pasado, un terminante repudio del Ministerio de Agricultura, y que pretendía obligar a que los hijos y familiares del agricultor y sus obreros mensuales no interviniesen en las tareas de levantamiento de las cosechas, para dar paso al trabajo de obreros rurales, muchas veces eventuales.

En este caso, la función del Estado es importante, pues él representa el amigable componedor y árbitro en los diferendos que pueden producirse entre quien toma el trabajo y quien lo da, y en forma general compete a la repartición y a sus delegaciones, establecer las condiciones y salarios que han de fijarse de acuerdo con las características de cada zona. Así se ha hecho, aunque no siempre bien; y lo que es peor, funcionarios de la repartición, a veces han ignorado lo establecido de antemano, y permitido el desarrollo de conflictos largos y enojosos y económicamente perjudiciales para todos y para el propio país.

Parecería, también en este caso, que como es un hecho fatal que en cada período agrícola haya que levantar las cosechas, endilerlas y transportarlas con el concurso de braceros, en plazos que no admiten dilaciones, existiera ya un cuerpo de doctrina, diremos, y de conocimientos de esa doctrina, que permitiera zanjar con rapidez los diferendos, dando la razón a quien la tiene, chacarero contratante o jornaleros contratados. Como en el caso de la lucha contra la langosta, en éste la improvisación es la regla, y hemos visto aquí también soluciones de emergencia, pero no las soluciones orgánicas que impone la continuidad de una vida agrícola que se desarrolla sin cesar, y que forma parte capitalísima en la economía general del país.

Nos halaga, como hemos dicho, la coincidencia, aunque se encuentra expresada en distintos términos, lo que contribuye a afianzar el temperamento que invariablemente hemos propuesto para imponer término a los conflictos rurales en nuestra zona sud.

Los Próximos Festejos de Carnaval en la Ciudad

La Comisión Permanente de Festejos Populares ha dictado nuevas medidas para la total organización de las próximas fiestas de carnaval.

El personal que tiene a su cargo la iluminación y colocación de los palcos, está trabajando activamente.

Este año habrá iluminación extraordinaria en el corso oficial de la calle Junín.

La Comisión ha considerado numerosos pedidos para la colocación de quioscos para la venta de chopp, papel picado y otros artículos de carnaval. Todavía quedan algunos sitios disponibles, pudiendo los interesados concurrir a la Secretaría de la Comisión de 18 a 20 horas.

CONCURSO DE MASCARAS INFANTILES

Para intervenir en el concurso de máscaras infantiles que se realizará a las [illegible] horas de la tarde del sábado víspera de la octava de carnaval, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Comisión de 18 a 20 horas.

Para este concurso se han instituido valiosos juguetes.

PERMISO DE DISFRAZ

En el día de ayer la Comisión Honoraria Permanente de Festejos Populares remitió a la Jefatura de Policía los permisos de disfraz. Los interesados deberán concurrir a la nombrada repartición.

INVESTIGACION A UNA COMISION DE FOMENTO

El Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública ha dictado una resolución disponiendo que el Contador Público Nacional de la Asesoría de Comisiones de Fomento, señor Desiderio Maciel, se traslade a Suardi, departamento San Cristóbal. Deberá practicar una investigación en la Comisión de Fomento a fin de establecer que hay de verdad en los cargos que se han formulado contra el cobrador de dicha Comuna, señor Albino O. González.

De los resultados, apenas cumplida la misión, deberá elevar el informe correspondiente al Ministerio.

Ultiman Detalles para el Corso en Avenida Freyre

La Comisión de Corso de la Avenida Freyre comunica a los interesados en la compra de palcos que ya se hallan en venta los mismos; para informes podrán solicitarlos en la Secretaría de la Sociedad República del Oeste, sita en Avda. Freyre No. 2763, los días lunes, miércoles y viernes de 21.30 a 22.30 hs.

A partir del lunes próximo 10 del corriente quedará abierta la inscripción para el Concurso de Disfraz Infantil siendo la misma gratuita y podrán participar en el mismo todos los niños de la ciudad habiendo instituido importantes premios.

SE REALIZO LA VISITA ORDINARIA DE CARCELES

Se ha realizado la visita general ordinaria de Cárceles de esta circunscripción judicial. La presidió el Fiscal del Superior Tribunal de Justicia, doctor Eduardo Ré Carrera. Concurrieron los Jueces del Crimen, de Instrucción, en lo Correccional, los Defensores Generales y Fiscales.

Fueron visitados todos los establecimientos carcelarios, incluso la Cárcel Modelo de Coronda.

De los resultados de esta visita el Fiscal, Dr. Ré Carreras, elevará el correspondiente informe al Superior Tribunal de Justicia.